

que será el Director General, quien queda facultado para resolver cuestiones que conforme a tales Manuales se deben regular.

e).- Aplicar sobre el Comité de Control Interno establecido en la Entidad.

De acuerdo con la información que se menciona en el acta de Sesión citada con anterioridad, se aprecia que con fecha 19 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Organismo, acto en el que participaron como testigos de Honor el Secretario de la Contraloría General, el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, el Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos y el Director de Sistemas de Control Interno el C.P. David Nava Tepechín.

A la fecha se han celebrado ya dos sesiones del COCODI, y en días recientes, personal de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico, proporcionó capacitación sobre Administración de Riesgos a miembros del Comité de este Organismo, con lo cual y sumado a su asesoría constante, se procederá a integrar la Matriz de Riesgos correspondientes.

➤ **RECURSOS HUMANOS.**

Verificar que la Entidad se apegue a lo establecido en el tabulador de sueldos.

De acuerdo con la verificación aleatoria al respecto se pudo comprobar la aplicación del nuevo tabulador de Sueldos al Personal de Confianza y Base, con resultados satisfactorios- Asimismo, quedó establecido en el ACUERDO: 2.ORD.LXVII-190628, donde la Junta Directiva aprobó la aplicación del Tabulador de Sueldos para el Personal de Base y Personal de Mandos Medios y Superiores a partir del primero de Enero y del 16 de junio de 2019, de manera respectiva, de conformidad con documento dado a conocer por la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Recursos Humanos (Anexo No. 3).

VII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

VII.1.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2019.

El Secretario Técnico del Órgano de Gobierno solicitó a la H. Junta Directiva la aprobación para modificaciones presupuestales en los montos correspondientes al Ejercicio 2019, para los cuales se ha tramitado la autorización de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, como se asienta en el cuadro siguiente:

TELEFONIA RURAL DE SONORA
OFICIOS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2019
JUNIO - AGOSTO 2019

No. Oficio de Solicitud	Concepto	Monto solicitado	No. Oficio de Autorización	Tipo de Recurso
TRS-DG-511-2019	a) Solicitud de Autorización de transferencia entre partidas, de la 2000 a la 3000.	5,700.00	Pendiente	Recursos Propios
TRS-DG-511-2019	b) Transferencia entre cuentas de una misma partida y tipo de recursos, sin afectar el monto presupuestal autorizado.	121,742.43	Pendiente	Subsidio Estatal y Recursos Propios

SONORA



ACUERDO: 1.ORD.LXVIII-191004.

La H. Junta Directiva se dio por enterada y aprobó con salvedad, condicionado a la obtención y presentación del oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda, las transferencias de la partida 2000 a la 3000, por un importe de \$5,700.00, en tanto que se aprueban en firme las transferencias por \$121,742.43 efectuadas entre cuentas de una misma partida y tipo de recursos, ya que no alteran el monto del presupuesto autorizado al Organismo (**Anexo No. 1**).

VII.2.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.

El Secretario Técnico del Órgano de Gobierno solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020, mismo que se resume por partidas, origen y aplicación de los recursos en el cuadro siguiente:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

PARTIDA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTATALES	PRESUP. DE OPERACIÓN	PROYECTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
1000 Servicios Personales		5'061,347.00	5'061,347.00		5'061,347.00
2000 Materiales y Suministros	1'029,370.00	-0-	1'029,370.00	844,396.36	1'873,766.36
3000 Servicios Generales	1'501,322.68	143,700.00	1'645,022.68	3'290,307.13	4'935,329.84
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	145,600.00	2'245,200.00	2'390,800.00	9'863,663.29	12'254,463.29
6000 Inversión Pública	-0-	-0-	-0-	69'907,691.13	69'907,691.13
TOTALES	2'676,292.68	7'450,247.00	10'126,539.68	83'906,057.91	94'032,597.59

ACUERDO: 2.ORD.LXVIII-191004.

La Junta Directiva aprobó el Anteproyecto de Egresos 2020 por un monto total de \$94'032,597.59, que se desglosa en el **Anexo No. 2**, que se aplicarán en la operación del Organismo y la ejecución de los indicadores plasmados en el Programa Operativo Anual (POA) plasmado en el **Anexo No. 3**, recursos y acciones que, una vez conocido el techo financiero que sea asignado, deberán efectuarse las adecuaciones correspondientes.

VII.3.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2020.

El Secretario Técnico del Órgano de Gobierno solicitó la aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020, cuyos importes por partida se muestran en el cuadro siguiente:

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2020

PARTIDA		TOTAL
2000	Materiales y Suministros	1'873,766.36
3000	Servicios Generales	4'935,329.81
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12'254,463.29
6000	Infraestructura y Equipamiento en materia de Recintos y Edificios Públicos	69'907,691.13
TOTAL GENERAL		88'971,250.59





ACUERDO: 3.ORD.LXVIII-191004.

La Junta Directiva aprobó el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, en los términos presentados (**Anexo No. 4**) por un monto total de \$88'971,250.59, mismo que deberá ajustarse, en su momento, al monto correspondiente con el techo financiero que se apruebe para el Organismo.

VII.4.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.

El Secretario Técnico del Órgano de Gobierno sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva una serie de Políticas Internas de Control para los rubros de: Cheques y Bancos; Fondo Fijo de Caja; Comisiones y Viáticos; Activo Fijo; Presupuestación, Adquisición y Registro de Bienes; Recursos Humanos; Deudores Diversos y Fondo Extraordinario de Operación. (**Anexo No. 5**).

ACUERDO: 4.ORD.LXVIII-191004.

La Junta Directiva se dio por enterada y aprobó las Políticas Internas de Control que le fueron presentadas, siempre y cuando estas no contravengan la normatividad superior establecida.

VII.5.- DETERMINACIÓN DE ACCIONES A SEGUIR EN EL CASO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO Y LA PROBLEMÁTICA SURGIDA PARA LOGRAR SU APROBACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN, PESE A CONTAR CON PROYECTOS VALIDADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN LOS AÑOS 2017 Y 2018.

El Secretario Técnico del Órgano de Gobierno expuso a los miembros del mismo que, en la sesión ordinaria LVI celebrada el 13 de octubre de 2016, en **Acuerdo No. 161013** se asentó que a los Ingenieros Sergio Andalón Valencia y José Rosario Espinoza Galavíz, se les expidiera y reconociera el nivel tabular 11 que corresponde a Director de Área Técnica y de Planeación, respectivamente, teniendo en consideración las funciones que ambos realizan y carga de trabajo, por lo que con fecha 4 de noviembre del año antes señalado se les hizo entrega de los nombramientos respectivos (**Anexos 6 y 7**) y rindieron la protesta correspondiente (**Anexos 8 y 9**), en los términos del artículo 157 de la Constitución Política Local.

Con el propósito de actualizar el Reglamento Interior (**Anexo 10**), vigente desde el año 2002, situación ya observada en auditoría, en el año 2017 se elaboró un proyecto de Reglamento Interior, incluida su estructura orgánica, mismos que fueron validados por la Secretaría de la Contraloría General mediante el oficio No. DS/0608-2017 (**Anexo 11**) del día 6 de Abril del año indicado, sin embargo, aún con la validación, no se podía enviar el proyecto a las siguientes etapas del proceso para llegar a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, esto debido a que previamente era necesario lograr las modificaciones pertinentes al Decreto de Creación del

SONORA

Organismo, entre las que figuraban la correspondiente a la manera en que debe integrarse la Junta Directiva. En consecuencia, se retomó la tarea de promover primero la actualización del documento que dio origen y base legal al Organismo, acciones que quedaron concluidas a finales del ejercicio fiscal 2017, cuando se autorizó el contenido del documento y se programó fuese publicado en el medio oficial, lo cual ocurrió el 01 de febrero de 2018 (**Anexo 12**).

Para partir de dos documentos de fecha reciente, se elaboró un nuevo proyecto de Reglamento Interior que, incluida la estructura orgánica, fue validado por la Secretaría de la Contraloría General mediante oficio DS/0501-2018 (**Anexo 13**), procediendo enseguida a remitirlo para su validación ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, donde, no obstante, las gestiones mediante oficios posteriores, no se ha obtenido respuesta.

Esa falta de respuesta ha impedido solventar la observación determinada por la Secretaría de la Contraloría General en auditoría practicada a Telefonía Rural de Sonora, por lo que ha insistido en que si la falta de validación del proyecto de Reglamento Interior impide llevar a cabo las fases siguientes del proceso que derive en la publicación en el Boletín Oficial para que entre en vigor y se pueda proceder a la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos, deberá revisarse la situación por el Órgano de Gobierno de la Entidad para encontrar alguna alternativa de solución o, en su caso, se proceda simple y llanamente a dar marcha atrás a los nombramientos expedidos.

En el proceso de análisis del tema, se externaron opiniones en el sentido de que se continúen las gestiones para obtener suficiencia presupuestal o que se analice si en forma interna el Organismo tiene capacidad para cubrir la diferencia de sueldos mediante algún tipo de estímulo, compensación o cualquiera que sea su nombre, negociado con las áreas de autorización competentes

ACUERDO: 5.ORD.LXVIII-191004.

La Junta Directiva se dio por enterada de la complejidad del asunto y acuerda encomendar a la Representante de la Secretaría de Hacienda lleve el tema ante sus superiores y se obtenga una respuesta definitiva que permita resolver de la mejor manera la situación.

VII.6.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD MÁS APROPIADA, LOS SERVICIOS DE 2 PERSONAS PARA EL ÁREA TÉCNICA, ANTE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

El Secretario Técnico del Órgano de Gobierno expuso a los miembros del mismo que la cobertura de sus servicios de telecomunicaciones comprende 216 localidades rurales y comunidades indígenas remotas y de difícil acceso, en un total de 38 municipios, equivalente al 53% de los que integran el territorio estatal, lo que implica mantener atención constante en la infraestructura y componentes de la Red, sobre todo en lo referente al servicio de conectividad a internet, por ser el más demandante al requerir parámetros de operación muy especiales y personal técnico calificado para su operación, mantenimiento y modernización.

SONORA



Hasta los primeros días del mes de abril del año en curso, las actividades técnicas se desarrollaban por dos brigadas integradas cada una por dos personas, cuyas actividades eran coordinadas por el titular de esa área desde las oficinas del Organismo o, si la situación así lo ameritaba, este podía trasladarse para brindar apoyo a aquella brigada que más lo requiriera.

Sin embargo, las medidas de austeridad aplicadas motivaron la separación de dos miembros del personal técnico, lo que ha dificultado la atención a la Red pues tres personas no alcanzan a cubrir las necesidades de mantenimiento y a la vez atender tareas de soporte técnico que desde la Estación de Monitoreo y Control se brinda a los usuarios, por lo cual solicitó la aprobación del Órgano de Gobierno para efectuar la contratación de dos personas que cumplan el perfil requerido.

ACUERDO: 6.ORD.LXVIII-191004.

La Junta Directiva se dio por enterada del asunto e indicó que, en atención a las medidas de austeridad, no puede autorizar lo solicitado, sin embargo, recomendó se busque acercamiento con la Dependencia cabeza de sector para tramitar apoyo, a la vez que se realizan las gestiones presupuestales.

VIII.- ASUNTOS GENERALES

No se trataron asuntos generales.

IX.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

Registro del sentido del voto individual de cada uno de los miembros del Órgano de Gobierno en la LXVIII Sesión Ordinaria.

Acuerdo	Asunto	Votación individual		
		Miembros del Órgano de Gobierno	Favorable	Desfavorable
1.ORD.LXVIII-191004	La H. Junta Directiva se dio por enterada y aprobó con salvedad, condicionado a la obtención y presentación del oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda las transferencias de la partida 2000 a la 3000, por un importe de \$5,700.00, en tanto que se aprueban en firme las transferencias por \$121,742.43 efectuadas entre cuentas de una misma partida y tipo de recursos, ya que no alteran el monto del presupuesto autorizado al Organismo	Arq. Ángel López Guzmán Vicepresidente Suplente	1	
		Lic. José Roberto Portillo G. Vocal Suplente	1	
		Lic. Claudia Esmeralda Niebla Q. Vocal Suplente	1	
		Lic. Iván Ganceda Sánchez Vocal Suplente	1	
		Suma de votos	4	
2.ORD.LXVIII-191004	Solicitud de aprobación del Anteproyecto de Egresos 2020.	Arq. Ángel López Guzmán Vicepresidente Suplente	1	
		Lic. José Roberto Portillo G. Vocal Suplente	1	
		Lic. Claudia Esmeralda Niebla Q. Vocal Suplente	1	
		Lic. Iván Ganceda Sánchez Vocal Suplente	1	
		Suma de votos	4	





3.ORD.LXVIII-191004	Solicitud de aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2020.	Arq. Ángel López Guzmán Vicepresidente Suplente	1	
		Lic. José Roberto Portillo G. Vocal Suplente	1	
		Lic. Claudia Esmeralda Niebla Q. Vocal Suplente	1	
		Lic. Iván Ganceda Sánchez Vocal Suplente	1	
		Suma de votos		
4.ORD.LXVIII-191004	Solicitud de aprobación de Políticas de Control Interno.	Arq. Ángel López Guzmán Vicepresidente Suplente	1	
		Lic. José Roberto Portillo G. Vocal Suplente	1	
		Lic. Claudia Esmeralda Niebla Q. Vocal Suplente	1	
		Lic. Iván Ganceda Sánchez Vocal Suplente	1	
		Suma de votos	4	
5.ORD.LXVIII-191004	La Junta Directiva se dio por enterada y acordó encomendar a la Representante de la Secretaría de Hacienda lleve el tema ante sus superiores y se obtenga una respuesta definitiva que permita resolver de la mejor manera la situación.	Arq. Ángel López Guzmán Vicepresidente Suplente	1	
		Lic. José Roberto Portillo G. Vocal Suplente	1	
		Lic. Claudia Esmeralda Niebla Q. Vocal Suplente	1	
		Lic. Iván Ganceda Sánchez Vocal Suplente	1	
		Suma de votos	4	
6.ORD.LXVIII-191004	La Junta Directiva se dio por enterada y recomendó se busque acercamiento con la Cabecera de Sector para tramitar apoyo, a la vez que se realizan las gestiones presupuestales.	Arq. Ángel López Guzmán Vicepresidente Suplente	1	
		Lic. José Roberto Portillo G. Vocal Suplente	1	
		Lic. Claudia Esmeralda Niebla Q. Vocal Suplente	1	
		Lic. Iván Ganceda Sánchez Vocal Suplente	1	
		Suma de votos	4	

X.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la LXVIII Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de Telefonía Rural de Sonora, a las 12:51 horas del día viernes 04 de octubre del 2019, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.



**LISTA DE ASISTENCIA
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**LXVIII SESIÓN ORDINARIA
04 de Octubre de 2019**

TITULARES

SUPLENTE

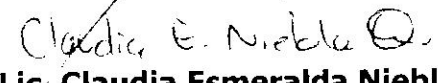
VICEPRESIDENTE Ing. Ricardo Martínez Terrazas
Secretario de Infraestructura y
Desarrollo Urbano


Arq. Ángel López Guzmán

VOCAL Lic. Miguel Ernesto Pompa C.
Secretario de Gobierno


Lic. José Roberto Portillo G.

VOCAL C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda


Lic. Claudia Esmeralda Niebla Q.

VOCAL Ing. Manuel Puebla Espinosa de los M.
Secretario de Desarrollo Social


Lic. Iván Ganceda Sánchez

**SECRETARIO
TÉCNICO** C.P. José Francisco Ortega Molina
Director General de Telefonía Rural de Sonora

**COMISARIO
PÚBLICO** Lic. Miguel Angel Murillo A.
Secretario de la Contraloría General


Lic. Gilberto Cázares Ahumada
Comisario Público Ciudadano

INVITADA

O.I.C. SIDUR Ing. Norma Luisa Arce Monroy

SONORA